



FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE GIMNASIA



NORMATIVOS TÉCNICOS NACIONALES DE GIMNASIA RÍTMICA - 2025

Junta Directiva 2025-2028

Presidente: Lucinda Infante Bramón
Vicepresidente: Luz Rubio Diaz
Tesorera: Ynes Salas Polo
Secretaria: Tatiana Tahua Aragon
Vocal: Jaime Apaza Tamariz

Jefe de Unidad Técnica

Augusto Duran Centeno

Bases elaboradas por la Comisión Técnica de Gimnasia Rítmica:

- Fabiola Arcos P.
- Rosimar Marvéz P.
- Paula Alvarado O.





ÍNDICE

CAPÍTULO 1	INTRODUCCIÓN
CAPÍTULO 2	REGLAMENTACIÓN GENERAL
2.1	DERECHOS DE PARTICIPACIÓN
2.2	DE LOS CLUBES E INSTITUCIONES
2.3	DE LOS DELEGADOS Y ENTRENADORES
2.4	DE LAS Y LOS GIMNASTAS
2.5	DE LOS JUECES
2.6	DEL SEGURO CONTRA ACCIDENTES
2.7	DE LOS RECLAMOS
2.8	DE LAS INSCRIPCIONES
2.9	VALOR DE INSCRIPCIÓN POR MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN
2.10	PROTOCOLOS DE INSCRIPCIÓN EN LOS EVENTOS OFICIALES DE LA FDPG
2.11	ACREDITACIÓN
CAPÍTULO 3	COMPETENCIAS NACIONALES
3.1	PARTICIPACIÓN DE LAS GIMNASTAS
3.2	MODALIDADES DE LA GIMNASIA RÍTMICA
3.3	GRUPOS DE EDAD
3.4	PROGRAMA DE COMPETICIÓN 2025
3.5	PRESENTACIÓN DE LAS RUTINAS
3.6	PREMIACIÓN
3.7	MÚSICAS
3.8	REGLAMENTO ESPECÍFICO
3.9	JURADO SUPERIOR
3.10	PUBLICACIÓN DE NOTAS
3.11	GIMNASTAS PROMOVIDAS DE NIVEL
3.12	CLASIFICACIÓN AL CAMPEONATO NACIONAL
CAPÍTULO 4	COMPETENCIAS INTERNACIONALES
4.1	DE LA PARTICIPACIÓN
4.2	DE LOS CONTROLES DE CLASIFICACIÓN
CAPÍTULO 5	BASES ESPECÍFICAS
5.1	NIVEL 1: MANOS LIBRES
5.2	NIVEL 2: MANOS LIBRES
5.3	DÚOS, TRÍOS Y CONJUNTOS INICIACIÓN





FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE GIMNASIA

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

Se ha elaborado el presente documento, titulado "Normativos Técnicos Nacionales de Gimnasia Rítmica 2025 – 2028", con el propósito de fomentar la participación de gimnastas en distintos niveles, promoviendo su desarrollo técnico y competitivo a nivel nacional. Además, servirá como una herramienta y guía para establecer los procedimientos y protocolos que deberán seguirse en cada evento del circuito de competencias de gimnasia rítmica en sus distintas modalidades.

Este documento tiene como finalidad regular y orientar la organización de todos los campeonatos del circuito nacional bajo la supervisión de la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia (FDPG) durante el ciclo olímpico 2025-2028. Dichos campeonatos se llevarán a cabo conforme a los estatutos y reglamentos técnicos de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG), la Confederación Sudamericana de Gimnasia (CONSUGI), Unión Panamericana (UPAG) y USA Gymnastics (USAG), según corresponda a cada nivel.

Todos los clubes e instituciones participantes deberán cumplir estrictamente con los estatutos y reglamentos establecidos por la FDPG y la FIG.

IMPORTANTE

Cabe señalar que algún punto del siguiente normativo está sujeto a variación y/o modificación de estimarlo conveniente la Junta Directiva de la FDPG o de presentar alguna indicación de los organismos internacionales, sin previo aviso, con la debida difusión correspondiente.





CAPÍTULO 2

REGLAMENTACIÓN GENERAL

2.1 DERECHOS DE PARTICIPACIÓN

- Las competencias oficiales de la FDPG son abiertas, podrán participar todos los gimnastas pertenecientes a clubes deportivos, asociaciones deportivas comunales, el programa de proyección de la federación deportiva peruana de gimnasia, Universidades, institutos superiores, escuelas e instituciones de las fuerzas armadas, escuela e instituciones de la policía nacional del Perú, instituciones educativas públicas y privadas.
- Las asociaciones o instituciones deportivas debidamente afiliados a la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia (FDPG), con su registro vigente y actualizado en el Registro Nacional del Deporte (RENADE), y que se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas con la federación, están habilitados para participar en el circuito oficial de competencias nacionales e internacionales reconocidas por la FDPG. Asimismo, podrán acceder a beneficios diferenciados, como tarifas preferenciales en inscripciones u otros conceptos, en virtud de su condición de afiliados, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 28036 y su reglamentación sobre el fomento de la participación organizada en el deporte federado.
- La participación de las gimnastas del programa de proyección de la Federación que entrenan en las instalaciones de Videna y V.E.S., participarán representando a clubes afiliados a la federación.
- Todos los integrantes de cada delegación deportiva deben cumplir los requisitos de los Estatutos y el Reglamento Técnico de la FDPG.
- Para las gimnastas que realicen un cambio de club se aplicará el reglamento de pases para su inscripción (ver Reglamento de Pases).
- Solo las gimnastas con nacionalidad peruana pueden ingresar al proceso de controles clasificatorios para eventos internacionales.
- Las gimnastas de otra nacionalidad residentes en el Perú podrán participar en los campeonatos de la FDPG, representando a clubes, colegios e instituciones deportivas, con derecho a premiación.
- Es obligatorio la presentación del DNI de cada gimnasta o CE/pasaporte en el caso de gimnastas de otras nacionalidades.

2.2 DE LOS CLUBES E INSTITUCIONES

- Todos los integrantes de una delegación deportiva tienen la prohibición absoluta de toda forma de violencia física o verbal. Cualquier acto que infrinja este principio será sancionado de forma inmediata, conforme al Reglamento de Ética y Disciplina correspondiente. La o las personas involucradas serán retiradas del evento y no podrán reingresar al área de competencia hasta su culminación. Asimismo, se remitirá una notificación formal al club o institución respectiva, informando lo sucedido.
- Los clubs pueden contribuir con un Juez Internacional para ser parte de la mesa de jueces en los eventos Nacionales y/o controles para eventos internacionales.





FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE GIMNASIA

- El tamaño máximo de cada delegación que tendrá derecho a acreditación es el siguiente:
 - **Gimnastas:** no hay límite en la cantidad de gimnastas.
 - **Entrenadores:** 1 entrenador por cada 10 gimnastas y máximo 3 entrenadores por club.
 - **Delegado:** 1 por club, debidamente acreditado por la FDPG.
 - **Psicólogo:** 1 por club, debidamente acreditado con colegiatura.

2.3 DE LOS DELEGADOS Y ENTRENADORES

- Con el fin de mantener una comunicación eficiente, el delegado o entrenador del club será el responsable de la comunicación directa con el área técnica. No se considerarán comunicaciones provenientes de apoderados o gimnastas.
- Los presidentes o delegados de los clubes, colegios y/u otras instituciones deportivas, deberán presentarse a la reunión de delegados debidamente acreditados (máximo 2 por institución).
- Para ser entrenador se debe contar con cursos de gimnasia, ser técnico deportivo, profesional del deporte, profesor de educación física o profesión a fin y estar correctamente inscrito, en el registro de entrenadores.
- El delegado o entrenador que ingrese a una gimnasta que no se encuentra inscrita será sancionado, abandonando su participación, no podrá ingresar al área de competencia hasta el término del evento. Se enviará una carta al club afiliado o institución de origen indicando lo sucedido.
- Para cada evento, las participantes, entrenadores y delegados deben encontrarse minutos antes del horario indicado, según programa enviado con anticipación.
- El delegado o entrenador tiene la obligación de supervisar y asegurar el comportamiento correcto de apoderados y gimnastas.
- Únicamente el delegado o entrenador estará autorizado para presentar apelaciones o realizar consultas a los organizadores del evento.
- Durante la competencia, se prohíbe la comunicación entre entrenadores y jueces.
- Queda prohibido acercarse a la mesa de cómputos. El acceso a la sala de cómputo se limita al jefe de la Unidad Técnica de la FDPG y los miembros de la Junta Directiva.
- Es obligatorio que los entrenadores se presenten con el uniforme institucional al que representan, tanto en torneos nacionales como internacionales, dada la naturaleza deportiva de los eventos. No se permitirá el ingreso al área de competencia de entrenadores que estén con jean, falda, pantalones cortos (shorts) o zapatos de taco.
- La presencia de los delegados y/o entrenadores es obligatoria durante la ceremonia de premiación del evento.
- Es fundamental que los entrenadores respeten y se adhieran a los tiempos de calentamiento y al desarrollo de la competencia. El incumplimiento de los tiempos establecidos o cualquier obstrucción intencional por parte de un entrenador para beneficiar a su gimnasta resultará en una llamada de atención inmediata y a la exclusión del área de competencia hasta el final de la jornada. Además, se enviará un informe detallado al club o institución afiliado.
- Es responsabilidad conjunta del entrenador y las gimnastas asegurar que el espacio utilizado por su equipo permanezca limpio.



FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE GIMNASIA

2.4 DE LAS Y LOS GIMNASTAS

- La cooperación, entendida como una interdependencia positiva entre compañeras, es un pilar esencial para que cada gimnasta alcance sus objetivos individuales y contribuya al éxito del equipo. En los eventos federados, se espera que toda deportista actúe con respeto, disciplina y una conducta ejemplar, ya que estas instancias no solo representan el rendimiento competitivo, sino también una oportunidad clave para fortalecer valores y asegurar el buen desarrollo de la actividad deportiva.
- La gimnasta debe estar puntual en los horarios establecidos para las competencias.
- Las gimnastas deben presentarse correctamente uniformados para la competencia y mantener una adecuada presentación personal en todos los eventos federados. Para la ceremonia de premiación, se requiere el uso del uniforme institucional y punteras.
- Los deportistas deberán respetar la decisión de los jueces, confiando en los criterios de sus evaluaciones.
- Se deben respetar los espacios de calentamiento y seguir la disposición establecida por los organizadores del evento.
- Durante las ceremonias oficiales, se requiere un saludo deportivo entre los contrincantes.
- Si una gimnasta, encontrándose presente en el recinto deportivo, no se presenta al podio cuando es llamada durante la ceremonia de premiación, perderá automáticamente el derecho a recibir su medalla. Esta medida busca resguardar el orden, el respeto y el protocolo del acto de premiación.
- A fin de garantizar la seguridad física y emocional de las gimnastas, el cambio de malla se realizará exclusivamente en vestuarios o áreas designadas, está prohibido que la gimnasta circule en bodi en el área de calentamiento.
- Es responsabilidad conjunta del entrenador y las gimnastas asegurar que el espacio utilizado por su equipo permanezca limpio.
- En caso de una gimnasta no llegue al horario o día establecido según programa, no podrá competir salvo en casos excepcionales, previa evaluación de la situación por la directora de la competencia.

2.5 DE LOS JUECES

- Los jueces deberán presentarse en el lugar de la competencia 60 minutos antes de su inicio y permanecer hasta que finalice la ceremonia de premiación.
- No se permite la comunicación entre jueces y entrenadores.
- Para todas las competencias, se requiere un uniforme formal: traje (o similar) azul marino con blusa blanca. Se permitirán prendas abrigadas que mantengan la formalidad y los colores ya mencionados para los climas fríos. El uso de zapatillas será obligatorio si el recinto lo requiere.
- Es responsabilidad de cada juez mantener una conducta adecuada durante los eventos federados.

2.6 DEL SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

- Cada club o institución deportiva deberá asegurar que su delegación cuente con un seguro de salud y/o contra accidentes. La FDPG no será responsable por los hechos que puedan ocurrir dentro o fuera del área de competencia.

2.7 DE LOS RECLAMOS

- Se permiten los reclamos por la nota D (Dificultad Corporal – Dificultad de Aparato), por lo cual deberá llenar el formulario de reclamos y presentarlo al director técnico del evento para que resuelva.





FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE GIMNASIA

- Los reclamos por la Nota D tendrán un costo de S/ 100 y deberán abonarse vía transferencia bancaria antes de que acabe la competencia. Si el reclamo es aceptado no se paga, si queda la nota igual o menos se procede al pago.
- La revisión se hará culminando la rotación donde fue el reclamo y como muy tarde al final del Bloque de competencia.
- El plazo para presentar apelaciones comprende desde la publicación de la nota hasta antes de que se publique la nota de la siguiente gimnasta. La nota publicada será la que se considere para la apelación.
- Los reclamos que se hagan tarde serán rechazados.
- Una institución no puede reclamar una nota de un gimnasta de otra institución.
- No están permitidas los reclamos para la nota E y A.
- La decisión final (sin apelación) debe tomarse en consideración.

2.8 DE LAS INSCRIPCIONES

- Cada Institución o club deberá inscribir a todas sus gimnastas, entrenadores, delegado y psicólogo en la fecha establecida. No se aceptarán inscripciones fuera de plazo, es responsabilidad de los clubes e instituciones cumplir con las fechas establecidas.
- La gimnasta de otra nacionalidad residente en el Perú podrá participar en los campeonatos de la FDPG, representando a Clubes, Colegios e instituciones deportivas, con derecho a premiación.
- Una vez realizado el pago de las inscripciones no habrá devolución posterior del dinero.
- Fechas límites de Inscripciones:
 - Campeonato Apertura: **16 de mayo 2025.**
 - Copa Federación: **04 de agosto 2025.**
 - Campeonato Nacional: **20 de octubre.**

2.9 VALOR DE INSCRIPCIÓN POR MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

COSTO DE INSCRIPCIONES DENOMINACION	INSCRIPCION POR GIMNASTA INDIVIDUAL	PAGO POR JUEZ	TOTAL A PAGAR
Clubes afiliados a la FDPG	S/ 60.00	S/ 40.00	S/ 100.00
Clubes e Instituciones no afiliados a la FDPG	S/ 80.00	S/ 40.00	S/ 120.00

- **Nota:** Las Instituciones que soliciten Factura, deberán abonar el 18% por IGV.

3.0 PROTOCOLOS DE INSCRIPCIÓN EN LOS EVENTOS OFICIALES DE LA FDPG

- Ingresar a la página: <http://federaciongimnasia.com.pe/documentos/bases>
- Descargar la ficha de inscripción: "FICHA DE INSCRIPCION <Nombre de la Competencia>.xls"
- Llenar la ficha con los datos solicitados.
- Por último, enviar la planilla y el boucher de pago al correo inscripciones.fdp@gmail.com
- Es necesario que el pago de inscripción sea por el monto total de los deportistas que la institución registra no en forma individual, señalar que institución paga.
- Realizar el pago de inscripción de deportistas en la cuenta:

BBVA - BANCO CONTINENTAL
AHORROS N° 0011-0661-0200057761
CCI N° 011-661-00020005776165





FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE GIMNASIA

3.1 ACREDITACIÓN

- Todos los participantes de los eventos (delegado, entrenador/s, gimnastas, psicólogo, jueces) deberán estar debidamente acreditados, portando su credencial al ingreso del recinto y durante todo el evento.
- Para las acreditaciones deberán enviar una foto (tamaño carné) con fondo blanco de cada integrante de la delegación, rotulando el archivo con sus respectivos nombres y función.



CAPÍTULO 3

COMPETENCIAS NACIONALES

3.1 PARTICIPACIÓN DE LAS GIMNASTAS

- Para Niveles Base y Niveles Elite las gimnastas individuales pueden ser parte solamente de un dúo, de un trío o de un conjunto.
- No está permitido la inscripción en más de una modalidad grupal, por ejemplo: que una gimnasta de conjunto sea parte de un dúo o un trío.
- Cada club podrá inscribir una cantidad ilimitada de gimnastas en cada categoría de la modalidad individual, igualmente podrá inscribir más de un dúo, trío o conjunto por categoría.
- Dos deportistas del nivel BASE individual pueden integrar un dúo, trío o un conjunto de los niveles élite.
- Las gimnastas del nivel 01 al 05 usaran la misma malla para ambas presentaciones.
- Las gimnastas que hayan participado en un campeonato sudamericano integrando un dúo trío o conjunto pueden participar en los niveles USAG en la modalidad individual.

3.2 MODALIDADES DE LA GIMNASIA RÍTMICA

NIVEL BASE	Modalidad individual
	Modalidad grupal (dúo, trío, conjunto)
NIVEL ÉLITE	Modalidad individual
	Modalidad grupal (dúo, trío, conjunto)

3.3 GRUPOS DE EDAD

NIVELES		EIDADES	
NIVELES BASE	INDIVIDUAL	NIVEL 01	De 05 a 07 años
		NIVEL 02	De 06 a 08 años
		NIVEL 03	De 06 a más años
		NIVEL 04	De 08 a más años
		NIVEL 05	De 10 a más años
	GRUPALES (Dúo, trío y conjunto)	AB	De 06 a 08 años
		CD	De 09 a 12 años
EF		De 13 años a más	
NIVELES ÉLITE	AGE GROUP (Individual, dúo, trío y conjunto)	AC1	De 08 a 09 años
		AC2	De 10 a 11 años
		AC3	De 12 a 13 años
		AC4	14 años
	FIG (Individual, dúo, trío y conjunto)	JUNIOR	De 14 a 15 años
		SENIOR	De 16 años a más

- **Nota:** Se considera el año de nacimiento es decir la edad a cumplir hasta el 31 de diciembre.



3.4 PROGRAMA DE COMPETICIÓN 2025

NIVEL		INDIVIDUAL	DUO	TRIO	CONJUNTO	
NIVEL BASE (USAG)	INDIVIDUAL	NIVEL 01		X	X	X
		NIVEL 02		X	X	X
		NIVEL 03		X	X	X
		NIVEL 04		X	X	X
		NIVEL 05		X	X	X
NIVEL INICIACIÓN	CONJUNTOS	AB	X			
		CD	X			
		EF	X			
NIVEL ÉLITE	AGE GROUP	AC1	BASES CONSUGI			
		AC2	BASES CONSUGI			
		AC3	BASES CONSUGI			
		AC4	BASES CONSUGI			
	FIG	JUNIOR	BASES FIG			
		SENIOR	BASES FIG			

3.5 PRESENTACIÓN DE LAS RUTINAS

	CAMPEONATO APERTURA	COPA FEDERACIÓN
NIVEL 01	ML	ML
NIVEL 02	ML	ML
NIVEL 03	ML	ML – PELOTA
NIVEL 04	ML	ML – CUERDA
NIVEL 05	PELOTA	PELOTA - CINTA
AC1	MÍNIMO 1 RUTINA	MÍNIMO 1 RUTINA
AC2	MÍNIMO 1 RUTINA	MÍNIMO 1 RUTINA
AC3	MÍNIMO 1 RUTINA	MÍNIMO 1 RUTINA
AC4	MÍNIMO 1 RUTINA	MÍNIMO 1 RUTINA
JUNIOR	MÍNIMO 2 RUTINAS	PROGRAMA COMPLETO
SENIOR	MÍNIMO 2 RUTINAS	PROGRAMA COMPLETO





FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE GIMNASIA

3.6 PREMIACIÓN

En los niveles BASE:

- Se premiará en la modalidad individual con medalla por aparato hasta el 3er puesto y por ALL AROUND hasta el 8vo, excepto el nivel 1 y 2 donde se premiará a todas las participantes; en la modalidad grupal (dúo, trío y conjunto) se premiará del 1er al 5to puesto.
- Después del campeonato apertura se enviarán los puntajes mínimos de premiación para la copa federación y clasificación al campeonato nacional.
- Si la gimnasta logra ubicarse entre los tres primeros lugares y superar el puntaje mínimo establecido en el campeonato nacional, debe subir de nivel el siguiente año.

En los niveles ÉLITE:

- Se premiará en la modalidad individual con medalla a las gimnastas que ocupen entre el 1er y tercer lugar por aparato y hasta el 8vo puesto en el ALL AROUND de la respectiva categoría; en la modalidad de conjunto se premiará a todos los equipos participantes.
- Sólo en la copa federación se premiará con trofeo del 1er al 3er lugar por club, por medio de la suma de la mejor nota del ALL AROUND de cada categoría individual y conjunto.

Premiación Por Equipo:

- En la Copa Federación se realizará la premiación por Equipo (Club), con trofeo a los 3 primeros lugares, estos resultados se darán mediante lo siguiente:
Por la suma de:
Nivel Base mejor nota de cada nivel y edad
Más Nivel Base mejor nota de Dúo (1), Trío (1) y Conjunto (1) por categoría
Más Nivel Elite mejor nota de cada categoría.
Más Nivel Elite mejor nota de Dúo (1), Trío (1) y Conjunto (1) por categoría.

3.7 MÚSICAS

Las músicas se entregarán en formato MP3 y nombrados de la siguiente forma:

- INDIVIDUAL BASE: Categoría – nivel – implemento – nombre de la gimnasta - Club.mp3. Por ejemplo: A – 3 – Mazas – Juanita Quispe – Club Lima.mp3
- GRUPAL BASE: Categoría – implemento – modalidad- Club.mp3. Por ejemplo: AB – Mazas – Dúo – Club Lima.mp3
- INDIVIDUAL ÉLITE: Categoría – implemento – nombre de la gimnasta - Club.mp3. Por ejemplo: AC3 – Pelota – Juanita Quispe – Club Lima.mp3
- GRUPAL ÉLITE: Categoría – implemento – modalidad- Club.mp3. Por ejemplo: JUNIOR – aro – Juanita Quispe – Club Lima.mp3

Las músicas deben ser:

Nivel 1	Instrumental, la misma música por club para individual por aparato
Nivel 2	Instrumental, la misma música por club para individual por aparato
Nivel 3	Instrumental, la misma música por club para individual por aparato
Nivel 4	Instrumental, la misma música por club para individual por aparato
Nivel 5	Instrumental o con voz, puede ser diferente para cada gimnasta y aparato

Si un club presenta varios dúos, tríos o conjuntos de iniciación, cada música debe ser diferente y puede ser con voz.





FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE GIMNASIA

3.8 REGLAMENTO ESPECÍFICO

INDIVIDUAL

- Las categorías de los Niveles BASE serán evaluados conforme al reglamento técnico de la USA Gymnastics (USAG) y sus modificaciones (ver Bases Específicas)
- Las categorías de AGE GROUP del Nivel ÉLITE serán evaluados conforme a la Reglamentación 2025 - 2028 de la Confederación Sudamericana de Gimnasia (CONSUGI).
- Las categorías JUNIOR Y SENIOR de los niveles ÉLITE serán evaluados según el Código de Puntuación de Gimnasia Rítmica 2025 - 2028 de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG).

CONJUNTOS:

Las músicas del nivel iniciación, deberán tener la siguiente duración:

- Dúo: 1:15" a 1:30"
- Trío: 1:30" a 1:45"
- Conjunto: 1:45" a 2:00"

3.9 JURADO SUPERIOR

- Presidente Federación Deportiva Peruana de Gimnasia
- Director/a de competencia

3.10 PUBLICACIÓN DE NOTAS

- La compilación, procesamiento, publicación y entrega de resultados estará a cargo de la dirección técnica.

3.11 GIMNASTAS PROMOVIDAS DE NIVEL (Nivel Base)

- Después del campeonato nacional las gimnastas que se encuentren en la lista de deportistas promovidas deberán participar en el nivel que les corresponde el siguiente año.
- Después del campeonato apertura se enviarán los puntajes mínimos para la premiación de la Copa Federación y Campeonato Nacional
- Todas las gimnastas que hayan participado en un determinado nivel el año anterior no podrán bajar de nivel durante el presente año a menos que la comisión técnica lo indique. Excepto las gimnastas de nivel 04 y 05.
- La comisión técnica evaluará si las gimnastas inscritas están en el nivel técnico que le corresponde, de darse el caso se notificará al club al finalizar la competencia para su inscripción correcta para el próximo evento.
- Durante los campeonatos, si se observa que una gimnasta no cumple con el desarrollo técnico para el nivel en el cual compete, la comisión técnica en conjunto con la banca de jueces evaluará su rendimiento y luego se notificará mediante correo electrónico al club que la gimnasta en el próximo evento debe participar en el nivel recomendado por los evaluadores.





FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE GIMNASIA

3.12 CLASIFICACIÓN AL CAMPEONATO NACIONAL

En el presente año, se ha definido como objetivo estratégico elevar el nivel técnico y competitivo tanto de las gimnastas como de los entrenadores. En ese marco, se implementará un sistema de clasificación sustentado en el rendimiento deportivo, con el propósito de garantizar que accedan al Campeonato Nacional únicamente aquellas deportistas que demuestren un desempeño sobresaliente a nivel nacional. Esta medida busca, además, promover la mejora continua en la planificación, elaboración y ejecución de las rutinas por parte de los entrenadores, reconociendo su rol fundamental en el proceso de formación integral de las atletas y en la consolidación de estándares técnicos alineados con las exigencias del alto rendimiento y la proyección internacional.

- Una vez concluidas las inscripciones de cada campeonato, se publicarán los porcentajes mínimos de clasificación requeridos para el Campeonato Nacional, diferenciados por categoría y nivel competitivo.
- Las gimnastas individuales de Nivel Base que obtengan del 1er al 3er lugar en la serie de Manos Libres (Nivel 1 al 4) y la serie de Pelota en nivel 5 en el Campeonato Apertura, tendrán clasificación directa al Campeonato Nacional – Piura 2025.
- Las gimnastas individuales de AGE GROUP, Junior y Senior que obtengan del 1er al 3er lugar en cada aparato que presenten en el Campeonato Apertura, tendrán clasificación directa al Campeonato Nacional – Piura 2025.
- En la Copa Federación la categoría AGE GROUP, Junior y Senior, modalidad individual, clasificarán al Campeonato Nacional según los resultados obtenidos en la sumatoria del **All Around (AA)**, así como también podrán clasificar por aparato.
- Teniendo las primeras gimnastas clasificadas del campeonato Apertura, el porcentaje restante de gimnasta en la Copa Federación será según el número de inscritas, además, de superar el puntaje mínimo requerido.
- En las modalidades de Conjuntos (Dúos, Tríos y Conjunto), clasificarán al Campeonato Nacional los cinco (05) mejores equipos por cada categoría y nivel, tanto en Nivel Iniciación como en AGE GROUP, Junior y Senior siempre y cuando superen el puntaje mínimo establecido.
- Las gimnastas que compitan en la Copa Federación de forma individual clasificarán al Campeonato Nacional, tanto en el Nivel Base como en AGE GROUP, Junior y Senior, siempre y cuando superen el puntaje mínimo establecido.





CAPÍTULO 4

COMPETENCIAS INTERNACIONALES

4.1 DE LA PARTICIPACIÓN

- Solo serán invitados a participar en los controles de clasificación las gimnastas de las asociaciones o instituciones deportivas debidamente afiliados a la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia (FDPG), con su registro vigente y actualizado en el Registro Nacional del Deporte (RENADE), y que se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas con la federación.
- La participación en la competencia individual está reservada a gimnastas de Nivel élite.
- Se autoriza la participación de fusión de diferentes clubes o instituciones federadas para conformar los dúos, tríos y/o conjuntos de nivel élite.
- La clasificación para eventos internacionales se determinará mediante 2 controles clasificatorios, evaluados mayoritariamente por jueces internacionales.
- Se emitirá una convocatoria detallada para cada proceso internacional, especificando las condiciones de los controles, el proceso de clasificación y puntajes y los costos asociados.
- Dos deportistas del nivel BASE individual puede integrar un dúo, trío o un conjunto de los niveles élite.

4.2 DE LOS CONTROLES DE CLASIFICACIÓN

- Solo las gimnastas con nacionalidad peruana pueden ingresar al proceso de controles clasificatorios para eventos internacionales.
- Las gimnastas peruanas que residen en el extranjero o están realizando base de entrenamiento fuera del país podrán realizar uno de los controles de manera (virtual en vivo), el otro control debe realizarlo obligatoriamente de manera presencial.



CAPÍTULO 05

BASES ESPECÍFICAS

NIVEL 1: MANOS LIBRES

Nota: Las generalidades y especificaciones de nivel 1 aplican exactamente igual que las de nivel 3, 4 y 5 descritas en el Código USAG Niveles Gimnasia Rítmica 2025-2028.

DIFICULTAD

Dificultades Corporales + Requerimientos de Composición = 2.50 máx.

4 Dificultades Corporales (DB) = 1.00 máx.

- Valor: 0.10
- 1 dificultad de cada grupo corporal y 1 dificultad adicional.
- 1 dificultad debe ser ejecutada en la pierna/lado opuesto. Penalización – 0.3 por falta.
- Cálculo de la puntuación: 4 Dificultades de valor 0.10 = 0,40 máx. X 2.50 = 1.00 máx.

Requisitos de composición = 1.50 máx.

- Valor dado para cada elemento requerido realizado según su definición.
- El elemento preacrobático requerido se penaliza si falta.

# Requerido	Elementos requeridos	Valor
3	Combinaciones de pasos de baile	0.30 cada uno
1	"Chaine" en releve	0.20
1	Onda de cuerpo completo	0.20
1	Onda de brazos completa: onda de brazos simultánea o	0.20
1	Elemento preacrobático	Requisito
Penalizaciones por composición		Penalización
1 elemento preacrobático inferior al requerido		0.30
Más de 4 elementos preacrobáticos		0.30 (global)
EJECUCIÓN		
Faltas artísticas: 2.00 máx.		Penalización
Los pasos de danza carecen de desplazamiento en diferentes direcciones:		0.20
Falta de 4 modalidades en la rutina, que debe incluir: chasse, saltos entre un		0.20
Los Pasos de danza carecen de participación de los brazos y/o la cabeza. Debe		0.20
Expresión: falta de participación de los segmentos de la cara/cuerpo en el		0.20
Ritmo (ver definición en la página 59): REGLAMENTO PROGRAMA USAG 2025-		0.10 cada vez,
Faltas técnicas (ver páginas 64-72) REGLAMENTO PROGRAMA USAG 2025-		8.00 máx.

TOTAL: D + E = 12.50





NIVEL 2: MANOS LIBRES

Nota: Las generalidades y especificaciones de nivel 2 aplican exactamente igual que las de nivel 3, 4 y 5 descritas en el Código USAG Niveles Gimnasia Rítmica 2022-2024.

DIFICULTAD

Dificultades Corporales + Requerimientos de Composición = 2.50 máx.

5 Dificultades Corporales (DB) = 1.00 máx.

- Valor: 0.10
- 1 dificultad de cada grupo corporal y 2 dificultades adicionales, cada una de ellas de diferentes grupos corporales.
- 1 dificultad debe ser ejecutada en la pierna/lado opuesto. Penalización – 0.3 por falta.
- Cálculo de la puntuación: 5 Dificultades de valor 0.10 = 0,50 máx. X 2.00 = 1.00 máx.

Requisitos de composición = 1.50 máx.

- Valor dado para cada elemento requerido realizado según su definición.
- El elemento preacrobático requerido se penaliza si falta.

# Requerido	Elementos requeridos	Valor
3	Combinaciones de pasos de baile	0.30 cada uno
1	"Chaine" en releve	0.20
1	Onda de cuerpo completo	0.20
1	Onda de brazos completa: onda de brazos simultánea o	0.20
1	Elemento preacrobático	Requisito
Penalizaciones por composición		Penalización
1 elemento preacrobático inferior al requerido		0.30
Más de 4 elementos preacrobáticos		0.30 (global)
EJECUCIÓN		
Faltas artísticas: 2.00 máx.		Penalización
Los pasos de danza carecen de desplazamiento en diferentes direcciones:		0.20
Falta de 4 modalidades en la rutina, que debe incluir: chasse, saltos entre un		0.20
Los Pasos de danza carecen de participación de los brazos y/o la cabeza. Debe		0.20
Expresión: falta de participación de los segmentos de la cara/cuerpo en el		0.20
Ritmo (ver definición en la página 59): REGLAMENTO PROGRAMA USAG 2025-		0.10 cada vez,
Faltas técnicas (ver páginas 64-72) REGLAMENTO PROGRAMA USAG 2025-		8.00 máx.

TOTAL: D + E = 12.50



DÚOS – TRÍOS – CONJUNTOS DE INICIACIÓN

EJERCICIOS DE DÚOS, TRÍOS, CONJUNTOS – MANOS LIBRES						
	DB (Dificultades corporales)	W (Ondas corporales)	(Pre – acrobáticos)		DC (Dificultades con colaboración)	
			Aislados	Series		
AB	4 DIFICULTADES MÁXIMO. - Min 1 de cada Grupo corporal - Valor máx. 0.20 - Sin dificultades combinadas	Max 1	1 elementos (0.10)	1 serie de 2 chainé (0.20)	Min 2 – Max 5 (en orden de ejecución)	
					CR	Min 1
					CC	Min 1
CD	5 DIFICULTADES MÁXIMO. - Min 1 de cada Grupo corporal - Valor máx. 0.30 - Sin dificultades combinadas	Max 1	3 elementos (0.10 c/u) Diferentes de la serie (de los grupos 1 al 13)	1 serie de 2 acrobáticas iguales o diferentes (0.20)	Min 2 – Max 6 (en orden de ejecución)	
					CR	Min 1
					CC	Min 1
EF	5 DIFICULTADES MÁXIMO. - Min 1 de cada Grupo corporal - Valor máx. 0.40 Sin dificultades combinadas	Max 1	3 elementos (0.10 c/u) Diferentes de la serie (de los grupos 1 al 13)	1 serie de 2 acrobáticas iguales o diferentes (0.20)	Min 2 – Max 6 (en orden de ejecución)	
					CR	Min 1
					CC	Min 1

EJERCICIOS DE DÚOS, TRÍOS CON APARATOS						
	DB (Dificultades corporales)	DE (Dificultades DE INTERCAMBIO)	W (Ondas corporales)	R	DC (Dificultades con colaboración)	
	3 DIFICULTADES MÁXIMO. - Min 1 de cada Grupo corporal Valor máx. 0.40	2 DIFICULTADES MÁXIMO. - Máx. 2 de intercambio	Max 1	Max 1R (1 rotación, opcional)	Min 2 – Max 6 (en orden de ejecución)	
					CR	Min 1
						Max 1
					CC	Min 1

- LOS CASOS NO PREVISTOS LO VERA EL JUT y LA COMISION TECNICA.

